

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8029 BILBAO

Doña Fernanda Abiaga Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 187/2021 en el que figura como concursada GSM-LED ELECTRÓNICA 2016, S.L., de forma sucesiva, con CIF n.º B-95840070, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

Bilbao (Bizkaia), 12 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiaga Gil.

ID: A210009611-1